

CURSO AEDAF MADRID-ZONA CENTRO

Fecha: 27 de abril a 8 de junio de 2023

Lugar: On-Line

Horario: 16:00 a 18:00

Asistencia: Asociados: 200 €

Colaboradores: 300 €

Otros colectivos: 400 €

CURSO COMPLETO IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

27 de abril: INTRODUCCIÓN HECHO IMPONIBLE.

- a) Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza
- b) Hecho imponible.
- c) Concepto de actividad económica y entidad patrimonial.
- d) Contribuyentes del Impuesto.
- e) Residencia y domicilio fiscal.
- f) Exenciones.
- g) Entidades parcialmente exentas.

4 de mayo: AMORTIZACIÓN Y RÉGIMEN ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

- a) Concepto y principios generales.
- b) Sistemas fiscales de amortización.
- c) Libertad de amortización.
- d) Régimen especial de arrendamiento financiero

9 de mayo: IMPUTACIÓN TEMPORAL. CORRECCIONES DE VALOR, PROVISIONES.

- a) Imputación temporal.
- b) Correcciones de valor: pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales.
- c) Provisiones y otros gastos

11 de mayo: GASTOS NO DEDUCIBLES, GASTOS FINANCIEROS Y VALOR DE MERCADO.

- a) Gastos no deducibles.
- b) Limitación en la deducibilidad de gastos financieros.
- c) Regla general y reglas especiales de valoración.

16 de mayo: OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN Y OPERACIONES VINCULADAS.

- a) Operaciones de reestructuración empresarial.
- b) Operaciones vinculadas. Ajuste secundario.

18 de mayo: ARTÍCULO 19 LIS, PATENT BOX, RESERVA DE CAPITALIZACIÓN, BINS.

- a) Cambios de residencia (exit tax), operaciones con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención.
- b) Reducciones en la base imponible: patent box, reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas

23 de mayo: TIPO DE GRAVAMEN, PERÍODO IMPOSITIVO Y DOBLE IMPOSICIÓN.

- a) Cuota íntegra. Tipo de gravamen.
- b) Período impositivo.
- c) Concepto, tipos de doble imposición y mecanismos para evitar la doble imposición.

25 de mayo: DOBLE IMPOSICIÓN (EXENCIÓN Y DDII).

- a) Método de exención: dividendos y rentas derivadas de la transmisión de participaciones en otras entidades, rentas procedentes de establecimientos permanentes en el extranjero.
- b) Método de imputación: doble imposición jurídica y doble imposición económica.

30 de mayo: BONIFICACIONES, I+D, CINE Y DEDUCCIONES DE EMPLEO. PAGOS FRACCIONADOS Y ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

- a) Bonificaciones
- b) Deducción de I+D
- c) Deducción de cine
- d) Deducciones de empleo
- e) Normas comunes a su aplicación

1 de junio: BONIFICACIONES, I+D, CINE Y DEDUCCIONES DE EMPLEO. PAGOS FRACCIONADOS Y ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN.

- a) Pagos fraccionados
- b) Régimen especial de entidades de reducida dimensión

6 de junio: OTROS REGÍMENES ESPECIALES.

- a) Régimen especial de operaciones de reestructuración: fusiones, escisiones, canjes, aportaciones de rama de actividad y aportaciones no dinerarias.
- b) Régimen especial de consolidación fiscal: ámbito de aplicación y características fundamentales.

8 de junio: OTROS REGÍMENES ESPECIALES. NOVEDADES PARA 2023.

- a) Régimen especial de operaciones de reestructuración: fusiones, escisiones, canjes, aportaciones de rama de actividad y aportaciones no dinerarias.
- b) Régimen especial de consolidación fiscal: ámbito de aplicación y características fundamentales.
- c) Novedades para IS 2023.

PONENTES:

- Dña. Beatriz Parejo García, *Dirección General de Tributos*
- D. Pablo Benítez Clerie, *Dirección General de Tributos*
- D. Álvaro Moncada Gómez de la Torre, *Ministerio de Hacienda y Función Pública.*
- D. Eduardo Fernández Caramazana, *Ministerio de Hacienda y Función Pública.*
- D. Enrique Marugán Torres, *Tribunal Económico-Administrativo Central.*
- Dña. Concepción Pérez Fernández, *Tribunal Económico-Administrativo Central.*

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar **es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.**

El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es